



Resolución Directoral Regional de Educación

Junín N° 0452...-DREJ

Huancayo,

17 FEB 2026

Visto, el MEMORANDO N° 080-2026-GRJ/DREJ, Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 200-DREJ-2026 de fecha 30.01.2026; con cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar la correcta aplicación de las normas y dispositivos que legalmente corresponde dentro de su ámbito jurisdiccional.

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, se aprobó la norma técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, cuya finalidad es seleccionar y asegurar la contratación oportuna de profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos y en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, durante el año lectivo.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite las precisiones y cronograma para la implementación del procedimiento de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productivo para el año 2026 y en el punto 1 sobre el cronograma del proceso de contrato docente 2026 señala en el literal a) Las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, deben aprobar mediante acto resolutivo el cronograma regional de contrato docente de acuerdo con las fechas establecidas en el Anexo que se adjunta al presente documento. El cronograma debe ser aprobado hasta el día 08 de enero de 2026, y deberán remitirlo a la DITEN.

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0007-DREJ-2026 de fecha 06.01.2026 la Dirección Regional de Educación Junín aprueba el cronograma regional, para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa.

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 200-DREJ-2026 de fecha 30.01.2026 la Dirección Regional de Educación Junín aprueba la modificación del cronograma regional, para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa.

Que, mediante MEMORANDO N° 080-2026-GRJ/DREJ de fecha 17.02.2026 la Directora Regional de Educación Junín dispone modificar el cronograma regional a partir de la etapa de adjudicación programados para el 18 y 19 de febrero 2026 por el paro convocado en la región Junín.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 121-2025-MINEDU N° 121-2025-MINEDU, Ley N° 30493, el D.S N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el R.E.R. N° 013-2026-GRJ/GR.

17 FEB 2026
17 FEB 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACION DEL CRONOGRAMA REGIONAL, para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, aprobado mediante Resolución Directoral Regional de Educación Junin N° 200-DREJ-2026 de fecha 30.01.2026, en cumplimiento al MEMORANDO N° 080-2026-GRJ/DREJ a partir del día 18.02.2026 etapa de adjudicación.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL, en cumplimiento al MEMORANDO N° 080-2026-GRJ/DREJ de fecha 17.02.2026 para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Junín a partir del día 18.02.2026 etapa de adjudicación, el mismo que regirá según lo siguiente:

Adjudicación	20/02/2026	23/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	24/02/2026	24/02/2026	UGEL/DRE
Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP			
Publicación de plazas vacantes	25/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	26/02/2026	02/03/2026	Profesor/a
Evaluación de expedientes	03/03/2026	04/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	04/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	05/03/2026	06/03/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/03/2026	09/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación final de resultados	09/03/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	10/03/2026	11/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	12/03/2026	13/03/2026	UGEL/DRE

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al Área de Atención al Ciudadano y Gestión Documental - Oficina de Gestión Administrativa - Dirección Regional de Educación Junín, transcribir la presente Resolución y notificar a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

MG. SILVIA VICTORIA ASTETE MORALES
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

**Lo que transcribe a Ud. para su
Conocimiento y demás fines**

17 FEB 2026